

Hacia una Política para contrarrestar la Narcoactividad

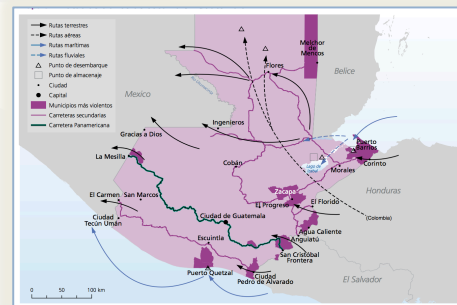
Introducción

El narcotráfico es percibido como una de las amenazas a la estabilidad social, política, económica y seguridad del Estado, en virtud de la cantidad de recursos económicos que genera y que le permiten ocasionalmente hacerle frente, minando la estructura de la sociedad y del gobierno, al corromper a ambos. Por esto, es necesario hacerle frente como un problema de seguridad nacional y regional, para lo cual es necesaria la formulación de políticas y estrategias para contrarrestarlo.

Situación General

Según la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes -JIFE-, la producción de cocaína aumentó 50% a nivel mundial en los últimos diez años. En Colombia, que en 2017 se calcula que producía el 70% del total de la cocaína en el mundo, entre 2016 y 2017 la producción aumentó 31%, pasando de 1,053 a 1,379 toneladas. Las incautaciones de cocaína aumentaron 74% a nivel mundial en los últimos diez años y en 13% entre 2016 y 2017. En Guatemala, las incautaciones de cocaína aumentaron 150% en los últimos diez años. También se registran hechos delictivos relacionados con el narcotráfico, siendo estos los principales indicadores del aumento de la narcoactividad del país, que se ha convertido en una zona de tránsito internacional ilícito de drogas. Recientemente el ministro de la Defensa Nacional indicó que entre enero y junio de 2019, los radares detectaron el ingreso ilegal al espacio aéreo del país de 136 naves sospechosas, de las cuales se incautaron 21 y de estas 5 fueron jets.

Rutas de tráfico de cocaína



Fuente: UNODC, 2012.

Desde el año de 1999, hasta el presente, Guatemala ha contado con algunas herramientas de lucha contra la narcoactividad: el Plan Nacional Antidrogas Guatemala 1999-2003; la Estrategia Nacional Contra las Drogas 2004-2008; la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, aprobada en el año 2009; y la Comisión Nacional para la Reforma de la Política de Drogas (2013-2015).

Existe legislación sobre drogas, un marco institucional para implementarla, y capacitación en áreas como el control de sustancias químicas, pero, hacen falta procedimientos de evaluación sobre la eficacia de estas instituciones en la materia, así como en algunas no existe suficiente personal para ejecutar todas las responsabilidades. Indudablemente existe personal muy capacitado en sus funciones, pero la alta rotación de autoridades provoca cambios estructurales en la organización y no se institucionalizan los procesos, abriendo paso a la discrecionalidad.

Se han creado leyes para combatir la narcoactividad, pero frecuentemente falta la estructura institucional para su cumplimiento; y cuando hay institucionalidad, hace falta el recurso humano y financiero para llevarlas a cabo. Es por esto que debe fomentarse una institucionalización de los esfuerzos y coordinaciones para contrarrestar este fenómeno, incentivando la labor de inteligencia y la sistematización de datos como una base para el diseño de una política pública integral, con el objetivo de lograr mejores resultados.

Acciones a implementar

- Integrar en una “Política para Contrarrestar la Narcoactividad”, los componentes y contenidos vigentes en las acciones de reducción y control de drogas en Guatemala.

- Sistematizar el marco de principios, objetivos, estrategias, líneas de acción, competencias, roles y resultados de la lucha contra la narcoactividad y asignación de presupuesto específico.
- Identificar las brechas y hacer un plan de acción para avanzar en la implementación eficaz de la “Política para Contrarrestar la Narcoactividad en Guatemala”.
- Contar con un sistema de monitoreo para evaluar resultados y hacer los cambios que se requieran para optimizar los recursos y obtener un mayor rendimiento.

Elementos mínimos de la Política

1. Principios:

- > **Integralidad:** la suma de acciones de organizaciones del sector público y privado.
- > **Corresponsabilidad:** las instituciones involucradas deben ejercer sus responsabilidades para el logro efectivo de las metas de la Política.
- > **Descentralización:** desarrollar la Política según las circunstancias de cada región, departamento o municipio.
- > **Consenso:** tomar en cuenta las opiniones de todas las instituciones responsables del desarrollo de la Política.
- > **Comunicación:** una herramienta para sumar esfuerzos para cumplir con la Política.
- > **Contenido social:** las intervenciones de la Política deben promover el desarrollo integral del ser humano, sensibilización del problema, participación ciudadana y cultura de legalidad.

2. Pilares:

- > **Producción:** Erradicar el cultivo de drogas ilícitas, estableciendo programas de desarrollo alternativo en estas áreas y mejorar las condiciones de vida de los pobladores involucrando a los gobiernos locales y líderes de las comunidades. Adquirir equipo (por ejemplo: drones y naves aéreas) para fortalecer acciones de control y erradicación de cultivos.
- > **Trasiego:** Intensificar las acciones policiales y militares para reducir el tráfico ilícito de drogas y desvío ilícito de precursores químicos. Mejorar las capacidades aéreas, navales y terrestres para el control fronterizo. Reforzar los controles aduaneros, utilizando tecnología moderna (por ejemplo: Scanner, Rayos X), aumentando al personal y apoyo logístico.
- > **Consumo:** Mejorar el esfuerzo de salud pública que permita destinar recursos a la prevención, tratamiento y rehabilitación. Reforzar programas que muestren la tasa de consumo y atención en los servicios de salud pública y control en las zonas de riesgo. Controlar la utilización de adolescentes en el narcomenudeo.
- > **Lavado de activos:** Mejorar los sistemas para prevenir/detectar las operaciones de flujo monetario y compra de bienes. Implementar un sistema de depuración permanente de elementos en la Policía Nacional Civil y el Ejército que se detecten involucrados en narcoactividad. Perseguir la presencia del narcotráfico en actividades políticas. Reducir el tráfico ilícito de armas.

3. Temas transversales:

- Lograr la coordinación interinstitucional entre MINGOB, MDN, MP, SECCATID, MSPAS, SAT, SIB e instituciones involucradas, dirigido al más alto nivel por el vicepresidente de la República, para alcanzar los resultados deseados.
 - Armonizar con la cooperación internacional, regional y con la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos de Norteamérica (DEA), como una complementaria y significativa alternativa a los recursos.
- Mejorar los sistemas de recopilación y análisis de información.
- Con base en un plan multianual contar con recursos financieros necesarios para la implementación de la política (equipo, personal y otros).